

## TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA



## Voto ausente

Concluye 2004; han pasado 8 años desde que se aprobó la reforma constitucional que abrió la puerta para que los ciudadanos que se encuentren fuera de sus distritos electorales puedan votar; el objetivo explícito de la reforma era permitir que los mexicanos que viven fuera de nuestro País pudieran votar en elecciones presidenciales. Primero se propuso que lo hicieran en los comicios del año 2000; al ser imposible lograr concretar la ley secundaria que materialice el derecho plasmado en el artículo 36 constitucional, se trasladó el objetivo a la elección presidencial del año 2006. Según los calendarios, parece imposible que se pueda materializar el derecho al voto en ausencia en la próxima disputa federal.

El tema del voto de los mexicanos de fuera se asemeja al dicho: "Se nos hizo bolas el engrudo". Todos los actores políticos, sin excepción, han abrazado en público la causa del voto en ausencia. En privado, la mayoría lo rechaza. Para el gobierno federal el tema ha sido de mayor dificultad; sobre todo porque el candidato Vicente Fox se convirtió en uno de los principales animadores de la propuesta al incluirla dentro de sus promesas de campaña. Ya como Presidente de la República siguió insistiendo y le pasó la responsabilidad al Congreso y a su gabinete. Así, frente a todos los mexicanos,

los de dentro, y los millones de fuera, Fox ha cumplido con sus promesas, pero la dificultad se encuentra en otra parte. Astutamente el presidente ha utilizado el tema en su disputa con el Poder Legislativo, pues en el segundo semestre del año envió una iniciativa para la reglamentación del voto en la distancia; dicha iniciativa fue elaborada por la Secretaría de Gobernación y se circunscribía a posibilitar el voto a quienes contaran con credencial electoral expedida en México, la imposibilidad de desarrollar campañas fuera del territorio nacional, y a emitir su voto por Internet o por correo certificado. Evidentemente la iniciativa fue rechazada por algunas organizaciones de mexicanos en el exterior por considerarlas tímidas o limitadas. Así, aparentemente el Presidente salió bien librado y quien habría hecho una iniciativa timorata, habría sido la Secretaría de Gobernación.

Según el Instituto Federal Electoral, la fecha límite para legislar e instrumentar elecciones fuera de México era el 15 de diciembre, cuando concluía el periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados. Esto para poder llevar a cabo un proceso de credencialización, la elaboración de los listados electorales de quienes viven fuera del país a través de un registro especial, etc. Más allá de los obstáculos a salvar, tanto el Congreso como el IFE no se han puesto de

acuerdo acerca de quién habrá de materializar la iniciativa. Como decía al inicio, públicamente los voceros de ambas instancias han declarado que todos los obstáculos son salvables; sólo es cuestión de voluntad. Sin embargo, ambos también se tiran la bolita a la hora de decidir quién materializará la ley reglamentaria.

Más allá de los recursos económicos y humanos que habrían de involucrarse para instrumentar una elección que incluya a más de 10 millones de votantes, nunca nos hemos dado tiempo para discutir las implicaciones de fondo de una iniciativa de tal envergadura. Esa discusión sí requiere la voluntad de los actores políticos y sociales. Si fuéramos capaces de responder a la pregunta: ¿Cuáles son las implicaciones para la democracia mexicana de la extensión de derechos políticos a quienes no residen en el país? Aún más, ¿es factible hablar de una ciudadanía transnacional que rompe con la idea tradicional de la constitución de la ciudadanía a través de la residencia?, ¿por qué distinguimos entre nacionalidad y ciudadanía a diferencia de otras democracias como la estadounidense y dónde se encuentran el 99% de quienes residen fuera de México?

La discusión en nuestro país se ha circunscrito a los costos económicos y a las implicaciones técnicas de la instrumentación de elecciones distantes. Como siempre parece sucedernos, hemos pospuesto la reflexión de lo importante por lo urgente; hoy ni eso ha resuelto de manera formal el problema.

Correo electrónico: victorae@dns.colef.mx  
El autor es politólogo, secretario general académico del Colegio de la Frontera Norte.